

## La Comisión Ejecutiva de UGT presentó al Rey sus propuestas frente a la crisis

La Comisión Ejecutiva Confederal de UGT, encabezada por su Secretario General, Cándido Méndez, presentó al Rey sus propuestas económicas y sociales para hacer frente a la crisis económica.

Estos planteamientos forman parte de las resoluciones aprobadas por el sindicato en su 40 Congreso Confederal, celebrado del 1 al 4 de abril de este año, que marcan las líneas de acción del sindicato para los próximos años.

La Audiencia, celebrada el pasado 6 de octubre, constituyó el primer encuentro institucional de la Comisión Ejecutiva Confederal con el Rey, desde su elección en el 40 Congreso. Durante el encuentro se analizaron además diversos aspectos de la situación económica y social actual.



FOTOGRAFÍA: FERNANDO MORENO

## Nace el blog de la juventud trabajadora

“Demanda joven” es el nuevo blog de la juventud trabajadora de UGT, un lugar de encuentro, reivindicación y crítica abierto a todo tipo de opiniones y propuestas.

Un espacio de actualidad en el que se puede encontrar información sobre la actividad del departamento y sobre el empleo joven, a través del cual es posible acceder a documentos elaborados por el sindicato y enlaces a otras páginas de interés.

Se trata de acercarse más a los jóvenes y ser un punto de referencia para éstos a la hora de buscar empleo, conocer sus derechos y denunciar cualquier práctica ilegal en el mundo laboral.

Además de informar y entretener, es un sitio diseñado para la participación. En él los usuarios pueden poner en común sus experiencias y compartir problemas, novedades y reivindicaciones.

Para llegar a muchos más jóvenes la juventud trabajadora de UGT ha apostado además por las redes sociales, creando un perfil en facebook, al que pueden acceder millones de usuarios. Un paso adelante para estar más presentes, darnos a conocer y facilitar el contacto con el sindicato.

la columna

## Una nueva reforma de la ley de extranjería

Por Ana María Corral Juan  
Responsable del Departamento de Migraciones Confederal

Está en curso una reforma de la LO 4/2000 de derechos y libertades de los extranjeros en España y para su integración social. Lo primero que deberíamos preguntarnos es si es procedente que una LO que aborde los derechos, las libertades y la integración social de la población española de origen extranjero; que los separe, en definitiva del conjunto de normas que regulan la participación social, económica, cultural y política del resto de la población. Hay un primer momento, el de la regulación de la entrada, en el que son necesarias las normas que tengan en cuenta la situación y necesidades de los países de destino y de origen, que promuevan la migración regular, que luchen contra quienes se lucran con la necesidad... Pero, después, cuando hablamos de personas que forman parte de la población española, no puede haber otro principio más que el de la igualdad de trato y de oportunidades. Los derechos, las libertades, la integración social, no pueden ser distintas. Hay discursos que plantean la Ley de extranjería, como una norma para los extranjeros, que solo a ellos concierne y que a “nosotros” nos afecta exclusivamente en la medida en que limita sus derechos para que podamos disfrutar de los nuestros. Contra estos argumentos solo cabe el de la igualdad, el de socializar, compartir y combatir cualquier forma de discriminación; solo así se construye una sociedad en convivencia, una sociedad justa que no considere a los extranjeros como mano de obra, intercambiable y prescindible. ¿Qué quiere UGT de la Ley? Que sirva, como un instrumento más, para eliminar de la sociedad española las peores formas de explotación, el tráfico y la trata de seres humanos o los delitos contra los derechos de los trabajadores. La nueva Ley de extranjería, y más en el momento económico y laboral actual, debería contener los medios adecuados para que, hoy, y en el futuro, afrontemos las peores formas de explotación. La Ley debería proporcionarnos junto a otras medidas, y ya es hora para ello, instrumentos para ofrecer alternativas a trabajadores y trabajadoras que entre permanecer en este país o abandonarlo, prefieren lo primero aunque sea a costa de la ausencia de derechos.